

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****165****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 132/2019, dimanante de autos de Despidos / Ceses en general 67/2019 de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a ISHOPING GLOBAL TRADE SL por medio de edicto el auto de 05/11/2020 contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto, y cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ISHOPING GLOBAL TRADE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.288/20)

